

RESOLUCIÓN
Nº/477/95

EXPEDIENTE Nº 2.136/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1570

Buenos Aires, *13* de octubre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la locación del inmueble sito en la calle Paraná nº 380/86, sede de tribunales y organismos del fuero Civil y Comercial Federal de la Capital, y

Considerando:

Que a fs. 1/4 la Gerencia de Contrataciones de la Administración Nacional de la Seguridad Social, en cumplimiento del Artículo 14 del Decreto nº 1.757/90, acompaña un proyecto de contrato de locación por dicho inmueble, que viene ocupando desde tiempo atrás el Poder Judicial de la Nación (confr. fs. 7/9).-

Que a fs. 30/31 y 73/74 se expide el Cuerpo de Peritos Tasadores acerca del valor locativo del inmueble aludido, estimándose de sus conclusiones que es razonable el importe solicitado (\$ 21.850.-).-

Por ello lo informado a fs. 61/62 y teniendo en cuenta lo dispuesto por el reglamento de locaciones aprobado por Acordada nº 46/89.-

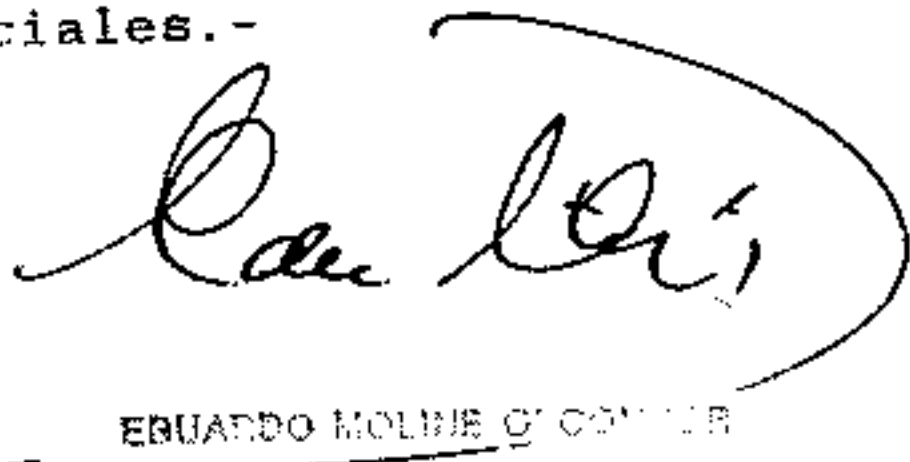
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la Administración Nacional de la Seguridad Social, la locación del inmueble sito en la calle Paraná nº 380/86, sobre la base de un alquiler mensual de PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 21.850.-), por el término de dos (2) años con opción a prórroga por dos (2) años más.-

2º) La Subsecretaría de Administración procederá a confeccionar, "ad-referendum", el contrato de locación respectivo, conforme lo dispuesto precedentemente y a las demás constancias de autos, quedando autorizado a suscribirlo la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M. C. Basso o su reemplazante legal.-

3º) El gasto resultante deberá imputarse a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

4º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría de Administración. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


EDUARDO MOLINÉ G. COMISAR